

El Consejo de Gobierno autoriza el contrato para facilitar los trámites a personas que tienen discapacidad auditiva

La Comunidad facilita intérpretes de lengua de signos para que personas sordas realicen gestiones administrativas

- Cada año se prestarán 12.320 servicios a estas personas
- Permiten asistencia en gestiones médicas, financieras, laborales, comisarías o tribunales
- La Comunidad presta una atención integral a 21.000 personas con discapacidad auditiva que residen en la región

14 de marzo de 2017.- El Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración de un contrato de servicios de intérpretes de lengua de signos española para la atención a personas sordas o con discapacidad auditiva, con un gasto de 716.629 euros entre el próximo 1 de junio y el 31 de mayo de 2019.

Cada año se prestarán 12.320 servicios de intérpretes de lengua de signos, que van destinados a personas con discapacidad auditiva de la Comunidad de Madrid, para asistencia en las situaciones que necesiten de trámites o gestiones con la Administración (laborales, médicos, financieros, comisarías de policía o tribunales de justicia), así como la interpretación de cursos o jornadas de interés general, cuando así se solicite por asociaciones de personas sordas.

El servicio consiste en la interpretación y traducción de la información por un técnico superior especializado en la lengua de signos, de la lengua de signos a lengua oral o escrito. De esta manera, el intérprete ejerce de medio de conexión comunicativa entre personas sordas y otras que oyen, a través de la lengua de signos. Con su intervención, eliminan las barreras invisibles de la comunicación oral y convierten en inteligible cualquier información o señal de tipo acústica, consiguiendo el mayor nivel de accesibilidad a la comunicación.

En algunos ámbitos de intervención, los intérpretes de lengua de signos requieren de una actuación profesional y una especialización específicas, como en el ámbito médico-sanitario y de salud mental, servicios jurídicos, ámbito académico, religioso y servicios en cadenas de televisión.

La Comunidad de Madrid, a través de sus distintas consejerías, presta una atención integral en todas las etapas de la vida a las más de 21.000 personas con discapacidad auditiva que residen en la región, con el fin de lograr su integración plena en la sociedad.



Oficina de Comunicación

Estos madrileños disponen, entre otros servicios e iniciativas, de centros de atención temprana para niños menores de 6 años con discapacidad auditiva, programas de información y orientación, así como recursos en centros educativos (apoyo de intérpretes de lengua de signos para alumnos con discapacidad auditiva), en el sistema sanitario y en el Consorcio Regional de Transportes.